

CIERRE DE FRONTERAS, LIBRE COMERCIO Y MIGRANTES: EL ÁREA BINACIONAL DE SAN DIEGO-TIJUANA COMO RESULTADO INESPERADO¹

CLOSING FRONTIERS, FREE TRADE AND MIGRATION: THE BINATIONAL AREA OF SAN DIEGO AND TIJUANA AS AN UNEXPECTED RESULT

Ignacio García Marín*

Instituto Ortega y Gasset (Madrid), España
El Colegio de México, México

Recibido: 11 de marzo de 2016–Aceptado: 29 de agosto de 2016

Forma de citar este artículo en APA:

García Marín, I. (enero-junio, 2017). Cierre de fronteras, libre comercio y migrantes: el área binacional de San Diego – Tijuana como resultado inesperado. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), pp. 149-170. DOI: <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.1878>

Resumen

La presente investigación analiza la aparición de áreas y ciudades binacionales a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México. Es decir, si son fruto de la interacción o bien de la integración. En este sentido, pareciera que este fenómeno ha vivido un incremento constante y progresivo en los últimos tiempos, a pesar de la combinación de medidas represivas ante la migración y su asociación a la inseguridad y el terrorismo. Se sostiene que las áreas binacionales serían un resultado no esperado de la creciente represión a la migración latinoamericana y, por otra, efecto de la difuminación de fronteras para mercancías y capitales entre los miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En este sentido, el estudio de caso de la frontera San Diego – Tijuana no pareciera dibujar un área de convergencia económica, cultural y social a la luz de los datos, aunque sí de creciente interacción económica.

¹ Artículo derivado de la investigación *Clases medidas emergentes y nuevas demandas políticas en América Latina*, financiada por el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico [MICINN]. Código del proyecto: CSO2012-35852/CPOL (enero de 2013–junio de 2016).

* Licenciado en Sociología. Magíster en Estudios Contemporáneos de América Latina. Magíster en Derecho Constitucional. Candidato a Doctor en Gobierno y Administración Pública. En estancia de investigación en El Colegio de México. Correo electrónico: nachogarciamarin08@gmail.com ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0003-2754-1934>

Palabras clave:

México; Estados Unidos; migración; frontera; globalización.

Abstract

This research project analyzes the emergence of binational areas and cities across the border between the US and Mexico. In this sense, it seems that this phenomenon has experienced a steady and progressive increase in recent times, despite the combination of repressive measures against migration and its association with insecurity and terrorism. It is argued that the binational areas would be a response in part to the growing repression against Latin American migration, and on the other, the result of the blurring of borders for goods and capital between the North American Free Trade Agreement members. However, the San Diego – Tijuana experience does not display a convergence and integrated area in economic and social terms, as data seems to show.

Keywords:

Mexico; United States; Migration; Border; Globalization.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años el debate en torno a la inmigración en Estados Unidos ha cobrado, en ocasiones, un cariz relacionado con la inseguridad y la criminalidad. Este hecho, que pudo ser potenciado por los atentados del 11 de septiembre de 2001, vino acompañado de la puesta en marcha de diversas leyes migratorias de carácter restrictivo, así como de una mayor vigilancia fronteriza. Es posible, a su vez, que ello pudiera contribuir a una visión más negativa y temerosa hacia los colectivos migrantes que cada año cruzan la frontera estadounidense en búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales e, incluso, políticas.

Asimismo, a la par que estas restricciones se producían, se implementaba el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (en adelante TLCAN), formado por Estados Unidos, Canadá y México. Dicho acuerdo tarifario, vigente desde el 1 de enero de 1994, conformaba un área de libre comercio entre sus miembros, manteniendo al margen cualquier integración de tipo política y no entrando en cuestiones relativas a la movilidad poblacional entre Estados miembros.

De igual manera, estas décadas pasadas han mostrado distintos desempeños económicos tanto en Estados Unidos, como en México. Mientras que en la economía estadounidense se registraron moderadas tasas de crecimiento económico hasta el año 2007; en el caso mexicano, su economía contó con tasas razonablemente bajas para su nivel de desarrollo, además de fuertes crisis en décadas previas. Sin embargo, a partir de 2007 y en contraste con la gran crisis financiera desatada por las quiebras bancarias en Estados Unidos y Europa, la nación hispana mostró un mejor desempeño, especialmente en lo que a tasas de desempleo se refiere.

Estos tres factores (restricciones a la migración; TLCAN; desempeño económico) han podido jugar un distinto rol en lo que a los flujos migratorios se refiere. Como se mostrará a lo largo de la presente investigación, se sostiene que, a pesar de los obstáculos y hechos coyunturales, durante las pasadas décadas, y especialmente en el presente siglo, a lo largo y ancho de la frontera mexicano-estadounidense se estarían configurando diversas áreas y ciudades binacionales, destacándose la de San Diego – Tijuana tanto por su mayor envergadura poblacional como por su dinamismo económico y social referencial. No obstante, subráyese aquí que, mientras Tijuana–San Diego se trataría estrictamente de una ciudad binacional, su influencia alcanzaría a otros municipios cercanos como Tecate y Mexicali (México) o Calexico (Estados Unidos de América), hecho similar al de Reynosa – McAllen y Matamoros – Brownsville, áreas que albergan diversos municipios a cada lado de la frontera en su zona de influencia.

Asimismo, estas ciudades/áreas binacionales podrían plantear nuevos paradigmas migratorios, no mostrándose únicamente como consecuencias de las restricciones a la migración, sino como mero reflejo de las diferencias que actualmente encuentran las personas respecto al capital y las mercancías para transitar entre los Estados. Ejemplo de ello, los flujos migratorios de mexicanos han tendido a reducirse en los últimos años, aunque pareciera en mayor medida por la crisis estadounidense que por las barreras impuestas; mientras que en materia industrial, la compenetración entre cadenas productivas y empresas tendería al crecimiento, desdibujando en ocasiones la ficticia frontera que los Estados se imponen entre sí.

Este hecho, en todo caso, no estaría logrando frenar lo que podría resultar en una hispanización o latinización² del sur de Estados Unidos, la progresiva modificación de los perfiles raciales en Estados Unidos o la hibridación cultural de la región fronteriza.

En lo que sigue, pretende mostrarse una breve presentación del contexto en el que las ciudades binacionales norteamericanas han estado desarrollándose en los últimos años, haciéndose especial referencia a las políticas de seguridad o aseguramiento de fronteras, así como de ciertos efectos para el mercado de trabajo y las regiones fronterizas de México del TLCAN. Con ello, se espera a su vez plasmar una de las principales tendencias que el período actual globalizador tendría hacia los Estados: la superación de las fronteras artificiales estatales y la aparición y empoderamiento de lógicas transnacionales.

LA MIGRACIÓN DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS: MESTIZAJE Y LOCALIZACIÓN

Estados Unidos y México comparten una frontera de aproximadamente 3.185 kilómetros, a lo largo de cuatro Estados al norte y seis al sur de la misma. De entre los principales accidentes geográficos que se encuentran en ella, podrían destacarse el río Bravo o Grande³ en la mitad occidental y los desiertos de Sonora y Chihuahua en la otra, ubicándose aquí también el río Colorado.

Sin embargo, a pesar de este territorio predominantemente árido, poco proclive a la agricultura y de la existencia de obstáculos geográficos que limitan el paso de un lado a otro de la frontera, tanto el volumen de viajes y transacciones, como la incardinación social, empresarial y cultural gozan de notable desarrollo. Ello, aunque, como se mostrará más adelante, Estados Unidos ha implementado diversas medidas migratorias de corte restrictivo, así como la construcción de muros físicos y mayores controles de seguridad.

² Para la presente investigación se considerarán los términos "latino" e "hispano" como sinónimos, a pesar de ser conscientes de su distinto significado, al menos en origen. Es decir, a los ciudadanos provenientes directamente o descendientes de alguno de los Estados que al sur de Estados Unidos tienen el español o el portugués como idioma oficial.

³ Este mismo río comparte una múltiple denominación: Bravo o Bravo del Norte, en México; y Grande, en Estados Unidos.

Asimismo, aparte de la cuestión geográfica relacionada con la vecindad de los dos Estados y de la seguridad de la frontera, la migración ha afectado notablemente a la realidad socio-económica de ambos lados de la línea divisoria. En efecto, el número de personas que cada año atraviesan la frontera mexicana con Estados Unidos alcanza cifras cercanas a 250.000 en los años 2002-2007, y de 220.000 desde entonces (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2014). A ello debiera añadirse que parte de esta población migrante se sitúa en los condados y Estados estadounidenses sureños, motivando con ello una suerte de hispanización o latinización de dichos territorios.

Esta situación no sería en absoluto novedosa, pues como la toponimia, gastronomía e, incluso, la simbología, de diversos estados y ciudades sur-estadounidenses muestran, la presencia hispana en el territorio es de larga data, toda vez que fue la Corona Española la potencia colonizadora y administradora del mismo hasta la independencia del entonces parte del Virreinato de Nueva España: los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, y en relación con la migración, a lo largo del pasado siglo XX e, incluso, ya desde antes, los volúmenes de mano de obra latinoamericana y, especialmente mexicana, han sido notables y razonablemente constantes. En este sentido, se estimó para 2013 en 35 millones la población con nacionalidad y/o origen mexicano residiendo en Estados Unidos, así como de un total en torno a los 50 millones de origen hispano⁴ (CENSUS, 2013).

Respecto al origen de los migrantes mexicanos, Meneses (2010) resalta que

esta corriente migratoria inició hace más de 100 años y se inició básicamente en los estados del centro-occidente de México (también conocida como región tradicional): Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas. Algunos de los hitos socio-históricos que en cierta manera encauzaron y modelaron a este flujo humano y sociocultural fueron la emigración de carácter político asociada a la Revolución mexicana, la económica que fue a trabajar primero al ferrocarril y minas, y posteriormente en la retaguardia durante la I Guerra Mundial o las deportaciones hacia México tras el crack de 1929 (p. 16).

Asimismo, subraya como un hito importante el establecimiento del Programa Bracero, vigente entre 1942 y 1964 y que surtió de mano de obra mexicana, ante la carencia de varones en el mercado laboral estadounidense parcialmente afectado por la Segunda Guerra Mundial y sus postrimerías (Meneses, 2010, p. 17). Este momento histórico pudo resultar de gran trascendencia en lo que a la migración se refiere, no sólo por estos acuerdos puntuales, sino que las crecientes demandas de mano de obra en los países desarrollados lesionaron las capacidades asimilacionistas de las sociedades receptoras, dándose un fenómeno de “nueva migración” (Calderón y Martínez, 2002, p. 39, como se citó en Piñeyro Nelson, 2014, p. 320) y de aceptación directa o indirectamente, de mayores pluralismos culturales dentro de un mismo espacio. Respecto al destino, los estados fronterizos, así como Nueva York, Nueva Jersey e Illinois concentrarían los mayores porcentajes de mexicanos, hecho similar a la población hispana a excepción de Florida, con mayores porcentajes de caribeños y centroamericanos.

⁴ Incluyéndose en esta cifra tanto a los ciudadanos con un estatus residencial legal, como los que se estiman que estarían en situación irregular.

Este asentamiento, además de revelar una concentración poblacional en territorios fronterizos y otrora mexicanos, denotaría igualmente cierta hibridación cultural y social del sur estadounidense con respecto a otras regiones del país, hecho que sería respaldado por los flujos migratorios y su asentamiento que constituirían lo que sería el primer corredor mundial en cuanto al número de migrantes (Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población, 2014). Esta hibridación cultural, siendo el bilingüismo un ejemplo de ello, supondría un proceso de integración social más que de interacción -caso de Nuevo México-.⁵ Por el contrario, y como se mostrará posteriormente, se estaría dando entre San Diego y Tijuana un proceso de interacción eminentemente económica. Porque, como diversos autores destacan (Schofield, 1994; Khun, 2015), la integración, a diferencia de la interacción, supera la vertiente del intercambio económico para afectar a la propia cadena de montaje de productos, afecta el marco jurídico e, incluso, permea la cultura de los miembros que pertenecen al área en cuestión.

En efecto, este hecho no ha resultado baladí para estudios sociológicos referentes a la composición social. *Sunbelt o Amexica* (Pick, Visnawathan y Hettrick, 2001) han sido términos empleados en ocasiones para describir esta aparente heterogeneidad cultural dentro de Estados Unidos. Aunque ambas denominaciones contarían, no obstante, con una mayor carga periodística que académica, sí sería posible reconocer cierta validez descriptiva en las mismas. Igualmente, esta corriente migratoria estaría afectando a los equilibrios demográficos entre los propios territorios estadounidenses. Si en 1950 Arizona, California, Texas y Nuevo México (los cuatro estados fronterizos) concentraban 13% de la población total de Estados Unidos, para el año 2000 este porcentaje se situaba por encima de 21% (Pick et al., 2001, p. 568); algo que por cierto igualmente podría decirse del lado mexicano: en este mismo período, la población de los seis estados mexicanos fronterizos aumentó un 30% más rápido que sus pares connacionales (Pick et al., 2001, p. 568).

No obstante, si algo debiera destacarse de la reciente migración hispana a Estados Unidos es la aparente reducción del flujo migratorio que se estaría produciendo en los últimos años y su creciente diversificación por todo el territorio (Piñeyro Nelson, 2014, p. 319).

Finalmente, y dada su importancia tanto para la economía mexicana en su conjunto, como para decenas de miles de familias y espacios locales, las remesas suponen anualmente un monto medio de 20.000 millones de dólares, siendo una de las principales fuentes de entrada de divisas al país (Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población, 2014, p. 134), hecho que habría que relacionar con la posible localización de los migrantes mexicanos a la hora de salir de su lugar de origen, y es que ninguno de los estados mexicanos fronterizos figura entre los principales receptores de remesas del país, estando todos ellos situados en el centro y sur de la República (Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población, 2014, p. 135).

⁵ Habría que señalar que la población hispanohablante en Nuevo México se situaría en la actualidad en torno al 50%, teniendo la lengua española un estatus equivalente al inglés en cuestiones estatales o la destacada oferta cultural y económica que hacia el público hispano existe en dichos Estados. Por ello, se entiende que el marco jurídico estaría adaptándose parcialmente a la realidad social, superando la mera relación económica.

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD DE LA FRONTERA

Sin embargo, detrás de este flujo migratorio que tiende a situarse en torno a los territorios fronterizos, y de sus impactos sociológicos, económicos y demográficos, se situarían fenómenos de diversa naturaleza, pero de discutible beneficio social. Ejemplo de ello serían las redes de narcotráfico y tráfico de personas que a un lado y otro laboran; fenómeno no actual, pero sí potenciado. La aparición de diversas organizaciones con fines ilícitos, así como de la violencia que tienden a llevar aparejada, podrían haber contribuido a un fenómeno que se mostrará a continuación: la seguridad de la frontera y la asociación de la migración –sea con estatus legal o no– con la idea de seguridad nacional.

Aunque ciertamente los atentados del 11 de septiembre jugaron a este respecto un rol decisivo, no debiera descartarse el desempeño de estos fenómenos como facilitadores de medidas represivas o “cómplices necesarios” para el discurso anti-inmigración. Al respecto, debieran destacarse dos leyes migratorias: la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA en adelante) de 1986 y la *REAL ID Act* de 2005, pues ambas reflejarían dos posicionamientos legislativos y políticos diferentes ante un mismo fenómeno. La primera normativa supondría, por un lado, un endurecimiento a las condiciones laborales de los migrantes en situación irregular, definiendo como ilegal la contratación de inmigrantes sin permiso laboral en vigor (algo no novedoso), pero permitiendo a su vez una regularización masiva de inmigrantes en situación irregular que hubieran entrado antes de 1982, así como la regulación de permisos temporales para el trabajo agrícola. Entre ambos colectivos, se calcula que los beneficiarios superaron los tres millones de ciudadanos (Bean, Vernez, & Charles, 1989, p. 33). No obstante, a ello ha de sumarse un incremento de 50% en los presupuestos para la seguridad fronteriza entre Estados Unidos y México. Por tanto, esta ley migratoria de 1986, bajo mandato del entonces presidente republicano Ronald Reagan, supondría, en cierto modo, una mejora de parte de los migrantes irregulares en el país hasta 1986, pero a su vez, criminalizando al colectivo hispano que no tuviera los documentos de residencia y trabajo vigentes. Es decir, el mero hecho de trabajar presumía un delito para estos inmigrantes no regularizados. Por ello, esta ley que en su tiempo fue considerada por parte de republicanos y demócratas como “comprensiva y actualizadora” (Wyloge, 1986), llegó incluso a catalogarse como una ley migratoria, educativa y social que contribuyó a la integración de los migrantes hispanos en el país (Bean et al., 1989).

En cambio, y como contrapunto a esta Ley de 1986, debiera traerse a colación la *REAL ID Act* de 2005, que vino a ser parte del paquete legislativo denominado *Emergency Supplemental Appropriation for Defense, the Global War on Terror, and Tsunami Relief*, considerada la actualización de la *Patriot Act* de 2001 (Calvo, 2005). Por ello, y a pesar de que en un principio la ley establecía mayores mecanismos de control sobre los permisos de identificación y de conducir, el hecho de que en la práctica redundara en una mayor dificultad para los inmigrantes en la obtención de

dichos documentos entre otros de forma legal y de que la carencia de estos conllevara mayores consecuencias penales, trajo consigo críticas hacia una ley que por un lado enlazó el terrorismo y la criminalidad con la migración, pero por otro lado, endureció las consecuencias penales ante la ausencia de documentación legal dentro de las fronteras. Algunos autores como García, Mikyung Lee, & Tatelman (2005) señalan, además, que esta ley redujo los supuestos en los que un inmigrante en situación irregular podría acudir a las instancias judiciales para detener su deportación forzosa, incrementó la presión sobre las empresas del transporte aéreo y de automóvil para que controlaran la identidad y legalidad de sus pasajeros y, además, facilitó la acción conjunta de los Estados y del gobierno federal para aumentar la seguridad fronteriza, vinculando indirectamente la migración con el terrorismo y el acceso al país sin permiso de trabajo legal, con la vulnerabilidad ante ataques terroristas (García et al., 2005, p. 43).

No obstante, respecto a las consecuencias legislativas del 11 de septiembre en lo que a migración se refiere, habría de mencionarse la sanción de la *Patriot Act* de octubre de 2001, que endureció los delitos relacionados con el terrorismo, creó nuevos supuestos para ser considerado culpable y, tal y como advierten ciertos colectivos e institutos de derechos humanos, supuso un retroceso en los derechos y libertades de la ciudadanía (Ramonet, 2003; Abramson & Godoy, 2006).

Algunos autores como Gratius (2005, p. 5) relacionan incluso esta ley restrictiva de visados para migrantes con la lucha contra el terrorismo llegando, además, a afirmar que

fundamentalmente después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la política de inmigración estadounidense se caracteriza por el endurecimiento de los procedimientos contra los inmigrantes ilegales —mayoritariamente procedentes de México, El Salvador y Guatemala— y controles fronterizos más estrictos (p. 6).

Más directamente, Alba y Leite (2004) señalan que

la respuesta inmediata de Estados Unidos, a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, fue cerrar sus fronteras y espacio aéreo. Cuando se volvieron a abrir, lo hicieron bajo un nuevo contexto: crecientes y más estrictos controles fronterizos y un discurso político centrado en la protección de la seguridad nacional. Hasta antes de esos ataques () se daba por sentado que la creciente integración e interdependencia económicas conducirían a fronteras más abiertas (p. 14).

Ejemplos de este cierre fronteras se encontrarían en la arena legislativa. Desde la mencionada *Patriot Act* de octubre 2001, hasta diciembre de 2004, fueron aprobadas cuatro normativas restrictivas en lo que a migración se refiere: *US Canada Smart Border Declaration* (2001); *US Mexican Smart Border Action Plan* (2002); *Enhanced Border Security and Visa Entry Reform Act* (2002) y *Intelligence Reform and Terrorism Prevention Act* de 2004 (Melchor del Río & Thorwarth, 2009, p. 124).

En consecuencia, podría razonablemente afirmarse que los atentados del 11 de septiembre transformaron parcialmente las visiones entonces imperantes tanto hacia el migrante, como hacia la frontera. Como se mencionó, esta fecha supuso un antes y un después en la historia de la mi-

gración en Estados Unidos, pero además, supuso un creciente intento de aunar al terrorismo los fenómenos de la migración con el de la seguridad y la guerra, llegando incluso a emplearse términos como la “securitización de la migración” (Calleros Alarcón, 2009/2010, p. 42) ante el cambio de perspectiva hacia el migrante y la frontera.

Asimismo, y en relación con los apartados previos, no debiera olvidarse el elemento cultural en torno a la migración latinoamericana en Estados Unidos y ciertas reacciones contrarias. Como indican algunos autores (Calvo, 2006; Franzblau, 1997), en Estados Unidos y especialmente desde comienzos de los años ochenta, “se comienza a percibir la sensación de que existe una amenaza cultural de la migración hispana, similar a la vivida a finales del siglo XIX hacia la migración procedente de Japón y China” (Franzblau, 1997, p. 28) y que condujo a la aplicación de leyes como la *Chinese Exclusion Act* de 1882 o la *Gentlemen’s Agreement* de 1887 con Japón (Franzblau, 1997, p. 13). Asimismo, puede hablarse de intentos por parte de movimientos nacionalistas de imponer el inglés como idioma oficial en el país (Zentella, 1995), de detener la migración hacia Estados como Arizona, Colorado o California o, incluso, de dificultar su derecho al voto (Green, & Gerber, 2008). Todo ello, mientras el voto latino o hispano se supone trascendente para variadas elecciones a la presidencia federal del país, o mientras conforman aproximadamente 15% de la población total. Es decir, alrededor de 50 millones de hispanohablantes, entre los cuales alrededor de 10 y 12 millones residen de forma irregular en Estados Unidos (CENSUS, 2011; Epstein & Weiss, 2009).

Lo paradójico, no obstante, sería el hecho de que mientras estas normativas restrictivas se fueron aprobando, la migración latinoamericana a Estados Unidos no pareció mostrar síntomas de disminución, sino que aparentemente fue el inicio de la crisis financiera en este país la que pudo desalentar dicho flujo migratorio. En efecto, si entre 2001 y 2006 el flujo medio anual de latinoamericanos a Estados Unidos fue de 782’979.000 personas, entre 2007 y 2011 fue de 231’410.000, siendo en 2011 negativo en el caso mexicano (Cervantes, 2012, p. 2). A su vez e interesante, sin duda, podría ser el hecho que este mismo autor advierta que para los años 2007-2011 el flujo anual asiático superó sensiblemente al procedente de Latinoamérica (Cervantes, 2012, p. 2). En este punto, además, podría traerse a colación el debate que desde los años 90 del pasado siglo va tomando fuerza en torno al concepto de frontera (“elemento institucional e histórico”, en palabras de Balibar, 2005) y de la propia superación de las fronteras y los Estados-nación como compartimentos estancos, capaces de vigilar sus límites y, sobre todo, de sobrevivir actuando únicamente dentro de ellos. Esta sería la tesis de Vobruba (1994), quien defiende que tanto la actual globalización como los procesos de migración y difuminación fronteriza serían consecuencias de estos límites estatales alcanzados. Aunque, eso sí, no prevé la desaparición de las mismas, hecho que podría en parte corroborarse con el reforzamiento del borde mexicano-estadounidense, a la par que la migración y los intercambios económicos siguen siendo elevados.

Por tanto, pareciera que las medidas restrictivas tomadas en las fronteras terrestres no fueron suficientemente desalentadoras para la inmigración, como posteriormente lo sería la crisis económica. Sin embargo, a la vez que este freno migratorio se producía, el crecimiento demográfico, económico y de integración entre el área binacional de San Diego y Tijuana continuaba.

TLCAN: INTEGRACIÓN REGIONAL Y DIFUMINACIÓN PARCIAL DE LA FRONTERA

El otro elemento que podría influenciar la conformación y desarrollo de ciudades binacionales entre Estados Unidos y México es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA en sus siglas en inglés). El TLCAN comenzó oficialmente su andadura el 1 de enero de 1994. Entre los objetivos y justificantes se encontraban los siguientes:

(a) eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación trilateral de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes; (b) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; (c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; (d) proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes; (e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y (f) establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado (NAFTA, 2013, Artículos 101 y 102).

Se destacarían, por tanto, postulados a favor del libre comercio, no enfatizándose pues cuestiones sociales, culturales o medioambientales. Asimismo, estos objetivos librecambistas se habrían logrado razonablemente, como mostrarían los datos comerciales y de integración industrial que las áreas binacionales exhiben.

Prueba de ello, las exportaciones mexicanas crecieron entre 1994 a 2010 a una tasa promedio anual en torno a 28%, aunque por debajo de las importaciones, que lo hicieron sobre 30%, generando con ello déficit comercial con sus socios norteamericanos (Puyana Mutis, 2011). Esta misma autora considera que el gran peso de las maquilas explicaría la escasa aportación al PIB mexicano de las exportaciones, ya que el incremento del PIB mexicano entre 1994 y 2010 sería “el ritmo más lento desde 1900 y muy inferior al período de sustitución de importaciones, 2,98 por ciento” (Puyana Mutis, 2011, párr. 4). No obstante, estas exportaciones de escaso valor añadido, al tratarse de montaje o labores de baja cualificación habrían generado otra consecuencia perniciosa, “ya que el PIB *per cápita* de este país equivale al 16,5 por ciento del estadounidense, siete puntos menos que en 1983 y la menor proporción desde 1994” (Puyana Mutis, 2011, párr. 5). Así, la renta *per cápita*, el crecimiento del PIB y la balanza fiscal estarían teniendo un comportamiento igual o peor que las épocas precedentes, lo que se agrava si tenemos en cuenta que la migración en el período 1994-2012 se ha mantenido en una media de casi 500.000 mexicanos al año hacia Estados Unidos (Gaspar Olvera, 2012). Este hecho revelaría un dato: la importancia de México como país

de tránsito para migrantes de otras latitudes latinoamericanas, especialmente de Centroamérica, ya que mientras la migración desde México tiende a disminuir desde 2007, la proveniente desde El Salvador, Guatemala y Honduras ha crecido 50% en el período 2010-2014 (“Under-age and on the move”, 2014).

En relación con las inversiones directas provenientes de terceros estados a México, estas se habrían mantenido en niveles similares a los años previos al TLCAN, aunque con un incremento de la inversión directa sobre la indirecta de manera apreciable, triplicando su peso la primera sobre la segunda (Arroyo Picard, 2003). Sin embargo, el empleo es quizá donde mejor se escenifica la escasa aportación positiva del TLCAN, ya que México durante los primeros nueve años, solo fue capaz de generar 44% del empleo necesario para no incrementar su tasa de desempleo, a lo que se ha de incluir el mantenimiento de las tasas de informalidad respecto a la etapa previa (Arroyo Picard, 2003). El campo fue el sector más afectado por este pobre desempeño, alcanzándose la cifra de seis millones de campesinos que abandonaron el medio rural, es decir, 24% del total, gracias en parte a la entrada masiva de alimentos estadounidenses subvencionados (Cooney, 2008). No obstante, hay un dato revelador sobre los efectos del TLCAN en los trabajadores mexicanos: el salario medio real en 2004 se situaba ligeramente por debajo del obtenido en 1994, pero un 60% inferior al de 1982 (Cooney, 2008). Además, la productividad laboral es prácticamente similar a la existente en los años 80 (Puyana Mutis, 2011).

Por tanto, el TLCAN del que México forma parte no ha logrado avances reseñables en el ámbito social y tampoco ha asentado e, incluso, profundizado las diferencias económicas entre México y Estados Unidos, donde un aumento considerable de exportaciones no se ha visto acompañado por un incremento de salarios reales, productividad, formalidad laboral ni de disminución de la migración.

Ahora bien, si los efectos socio-económicos del TLCAN pueden ser discutibles, especialmente en lo que se refiere a calidad de vida y migración, en lo que respecta a la creación de áreas económicas especializadas que logren sinergias y beneficios mutuos, sí podría hablarse de cierto impacto, aunque el resultado quizá no fuese buscado. Este sería el caso de las áreas binacionales, que a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México se despliegan.

CIUDADES Y ÁREAS BINACIONALES: ¿UN EFECTO NO ESPERADO?

Como se ha mostrado hasta ahora, las dos grandes dimensiones que podrían haber influido en el flujo migratorio entre Estados Unidos y México habrían sido las concernientes a la seguridad y a la economía. Sin embargo, a pesar de la seguridad de la frontera, de la puesta en marcha de un trata-

do de libre comercio y del desigual comportamiento económico de Estados Unidos en el presente siglo (pre 2007 y post 2007), aparentemente el fenómeno de las áreas binacionales a lo largo de la frontera se estaría fortaleciendo.

Para definir lo que supondría una ciudad binacional, habría primero que traer a colación el término conurbano, ya que presumiblemente la principal diferencia entre ambos conceptos sería el carácter internacional del primero respecto al segundo. Así, una conurbación sería un área compuesta de dos o más ciudades

que, en función de su crecimiento demográfico y espacial, en un momento dado se encuentran muy próximas geográficamente una de otra, lo que plantea la conveniencia de planificar y atender gran parte —sino todas— las demandas de servicios urbanos, de manera conjunta o estrechamente coordinada (Comunidad Andina. Secretaría General, 2005, p. 1).

Asimismo, se plantearían como fines la obtención de economías de escala y la puesta en marcha de servicios públicos con planificación coordinada entre las ciudades parte (Comunidad Andina. Secretaría General, 2005, p. 1). Valga decir que una conurbación tendría un efecto especialmente marcado en lo que a políticas públicas locales y planificación del territorio se refiere.

Respecto a lo que supondrían las regiones o ciudades binacionales, debiera añadirse una frontera internacional como división latente, con lo que entrarían en juego potencialmente elementos propios de la política exterior. En este sentido, y volviendo sobre cuestiones relativas a las políticas públicas y la esfera económica,

en principio, si entre un par de países existe el marco jurídico perfeccionado que regula con carácter permanente sus relaciones bilaterales, no habrían limitaciones para plantear —si ambos países así lo estiman conveniente— una opción de cooperación bilateral orientada a avalar la configuración y el funcionamiento orgánico de una conurbación (ciudad) binacional, esquema que, obviamente, involucraría a las ciudades de frontera de los dos países ubicadas sobre la línea de frontera o en las inmediaciones de un paso de frontera habilitado por ellos (Comunidad Andina. Secretaría General, 2005, p. 2).

Ejemplo de áreas y ciudades binacionales o, incluso, multinacionales pueden encontrarse principalmente en Europa (Basilea-Mulhouse-Friburgo entre Suiza, Francia y Alemania; Mouscron-Tourcoing entre Bélgica y Francia) y América del Sur (Ciudad del Este en Paraguay; Foz de Iguazú en Brasil y Puerto de Iguazú en Argentina) y diversas ciudades y áreas entre Estados Unidos y México. A este respecto, valga como ejemplo ilustrativo la propia frontera mexicano-estadounidense, donde la considerable dimensión de la misma, así como los elevados intercambios económicos y sociales permiten la creación de numerosas regiones binacionales, destacando San Diego-Tijuana en el extremo occidental de la frontera.

Pareciera que la frontera entre ambos países tendería a cierta difuminación, al menos en términos económicos, a pesar de las restrictivas leyes anteriormente comentadas y de la geografía del territorio. En este sentido, y como ilustración del creciente desarrollo de dichas áreas binacionales, así como de la atracción de migrantes (internos y externos), véase el incremento poblacional de los municipios y condados limítrofes, así como previsiones proyectadas (ver tabla 1):

Tabla 1.

Población de municipios y condados fronterizos entre Estados Unidos y México, 1930-2020 (proyectado)

	1930	1950	1970	1990	2020	Crecimiento Anual Relativo (1930-2020*)
Matamoros–Tamaulipas	9,733	45,846	140,660	303,295	736,891	4.8
Cameron–Matamoros	87,273	171,016	281,028	563,415	1,291,198	3.0
Reynosa – Tamaulipas,	4,840	34,087	140,480	282,666	658,403	5.5
Nuevo Laredo, Tamaulipas	21,636	57,668	152,325	219,465	633,770	3.8
Webb – Nuevo Laredo	63,764	113,809	225,184	352,704	1,040,880	3.1
Ciudad Juárez–Chihuahua	39,669	122,566	414,908	798,500	2,395,024	4.6
El Paso	131,597	194,968	359,291	591,610	1,103,065	2.4
El Paso – Ciudad Juárez	171,266	317,534	774,199	1,390,110	3,498,089	3.4
Imperial–Mexicali	75,745	128,724	350,659	711,241	1,560,743	3.4
Tijuana	8,384	59,952	341,067	747,379	2,676,672	6.4
San Diego	209,659	334,387	696,769	2,498,106	3,294,769	3.1
San Diego–Tijuana	218,043	394,339	1,034,836	3,245,485	5,971,411	3.7

* Nota: Media entre 1950-2020. Tomada de Pick et al. (2001, p. 570).

Nótese que, como se señaló al comienzo del presente estudio, el crecimiento poblacional de los estados a ambos lados de la frontera es sensiblemente mayor que el de regiones más alejadas. Asimismo, son los territorios mexicanos los que estarían contando con mayores incrementos poblacionales en términos relativos. Estos datos despiertan, a su vez, ciertas cuestiones.

En primer lugar, porque, tal y como se advirtió previamente, pareciera que el flujo migratorio entre México y Estados Unidos estaría generando de manera colateral un área binacional, hecho del que los datos aportados hasta ahora albergarían cierta evidencia empírica de ser así. No obstante, y en relación con los flujos migratorios presentados en apartados previos, pudiera decirse que aparentemente estas zonas binacionales podrían responder parcialmente a las dificultades encontradas para la migración, pero además, a las oportunidades surgidas por ser territorios fronterizos ante elevados intercambios de mercancías, capitales y seres humanos. En este sentido, algunos autores y medios de comunicación llevan ya un tiempo hablando de *Amexica* para esta gran área fronteriza, haciendo énfasis en los aspectos cultural y social (Time, 2001, citado por Pick et al., 2001, p. 571).

En lo que a la economía se refiere, los estados mexicanos fronterizos son los principales importadores y exportadores de sus pares fronterizos estadounidenses, donde en “promedio para el periodo 1999-2011, el 60 por ciento del total exportado a México por Estados Unidos corresponde

a estos cuatro estados de la frontera” (Barajas-Escamilla, Martínez y Sotomayor, 2014, pp. 159-160). Esta dinámica de integración económica, que comenzó años antes de la puesta en marcha oficial del TLCAN, se evidencia nuevamente en que entre “1982 a 2003 las ventas al exterior de las maquiladoras se multiplicaron por 25, para alcanzar en el último año casi la mitad del total de las exportaciones manufactureras (47%)” (Delgado Wise y Mañán García, 2005, p. 17), siendo de 20 veces en las exportaciones de manufacturas no relacionadas con la maquila y donde entre el 85 y el 90% de los componentes de los automóviles exportados por México a Estados Unidos provienen de su vecino del norte (p. 17). Se estaría pues ante una progresiva integración económica del área fronteriza, que traspasaría el componente social y cultural para plasmarse en las cadenas de montaje industrial.

Esto ha llevado a que autores como Ramírez Partida (2014) respalden uno de los puntos que en la presente investigación se pretende mostrar: a pesar de las medidas de seguridad llevadas a cabo, y como consecuencia parcial de la integración económica, las áreas fronterizas estarían sorteando los obstáculos existentes y prolongando su implementación y expansión. Dicho de otro modo, las ciudades binacionales serían en parte una respuesta a las restricciones migratorias, aunque no debiera olvidarse su dinamismo desde hace décadas y el propio rol del TLCAN, entre otros muchos factores.

Concretando respecto al área de San Diego-Tijuana, ésta comprendería al municipio de San Diego por parte de Estados Unidos, y de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito del lado mexicano, totalizando unos cinco millones de habitantes en la actualidad (CENSUS, 2013; INEGI, 2015) y siendo la principal zona binacional entre ambos países. Además, es cruzada de un lado a otro de la frontera, por unos 60 millones de personas anualmente (Kiy, 2004, p. 5). Algunos autores consideran que, aun no habiendo continuidad geográfica, la megalópolis llegaría hasta Ensenada por el sur, y hasta Phoenix y Tucson por el norte (Pick et al., 2001, p. 577).

CIUDADES BINACIONALES: ¿CRECIMIENTO PERO SIN INTEGRACIÓN?

Como se ha visto hasta ahora, el crecimiento de las áreas urbanas a lo largo de la frontera mexicano-estadounidense es un hecho. Tanto en términos absolutos, como en relación a otras regiones de sus respectivos Estados, las ciudades binacionales han aumentado cuantitativamente su población. Ahora bien, ¿este crecimiento ha generado integración entre ciudades, más allá de la complementariedad económica que el libre comercio depararía entre las economías asociadas? Siguiendo con el foco en el área San Diego-Tijuana, debieran traerse a colación distintos aspectos que situarían la controversia a la hora de dar una respuesta a esta pregunta.

Por un lado, y en relación con las asimetrías entre ambas ciudades, unas 50.000 personas cruzan cada día la frontera de Tijuana a San Diego, con fines estudiantiles, comerciales o laborales, siendo en un número insignificante el sentido contrario (Kiy, 2004, pp. 7-8). Ello, por no advertir sobre las diferencias en cuanto a otro tipo de variables, donde la renta *per cápita*, tasa de desempleo y la criminalidad juegan en contra del lado mexicano. Por ejemplo, tal y como mostraría el diferencial de renta *per cápita* entre ambas ciudades, ésta no ha hecho sino más que incrementarse en las últimas décadas, pasando de una brecha de US\$23'499.000 en 1993, a US\$30'375.000 en el año 2000 y US\$36'090.000 para 2010 (Gerber, 2014, p. 8).

Esta tendencia revela dos cuestiones más. Por un lado, se trata de la mayor diferencia de renta entre ciudades en la frontera México-Estados Unidos. Por otro lado, desde comienzos de los años 90, dicha brecha, a diferencia de las otras áreas fronterizas, ha tendido a acrecentarse, con peor desempeño incluso que las medias nacionales entre Estados Unidos y México (Gerber, 2014, pp. 8-9). Es decir, no solo no habría convergencia entre ambas ciudades, sino que el desempeño de Tijuana sería relativamente pobre en relación con sus pares fronterizas del lado mexicano, aunque cuente con una renta *per cápita* mayor que la media nacional, superando eso sí, un largo período de estancamiento previo a los años noventa (Clement & Miramontes, 1993, p. 58). Véase a modo de ejemplo la tabla 2:

Tabla 2.

Diferencia entre San Diego y Tijuana desde 1990

	1990	2000	2010
Renta <i>per cápita</i>	23'499US\$	30,375US\$	36,090US\$
Al menos 12 años de escolaridad en >25	50'33%	46'51%	51'78%

Nota: adaptada de Bauder (2011); Gerber (2014).

Por otro lado, un hecho relevante respecto a los habitantes de esta región y, especialmente a los migrantes, sería lo referente a la sociedad civil. Si bien no se estaría hablando de forma estricta de transnacionalismo en todos los casos, en concreto en lo que se refiere a aquellos ciudadanos que continuaran en su mismo país de origen, un elemento a destacar serían las organizaciones sociales binacionales y el compromiso social de parte de la población. Estas tratarían de atender o hacer públicas las demandas que a ambos lados tienen parte de los ciudadanos asentados. En este sentido, destacan diversas organizaciones como el Frente de Organizaciones Indígenas Binacional (FOIB) de migrantes oaxaqueños que residen en San Diego o Tijuana por parte del lado mexicano (Piñeyro Nelson, 2014, pp. 321-325) y ciertas asociaciones pro defensa de los *dreamers* o migrantes de larga data que carecen de situación legal, a pesar de su larga estadía en Estados Unidos. Con un cariz más local, *California's Youth Leadership Program* con un enfoque en la educación o *AIDS Advocacy Project* y *Fronteras Unidas Pro Salud* en el ámbito sanitario (Kiy, 2004, pp. 15-16), serían algunos de los muchos ejemplos de sociedad civil binacional.

Estos organismos se asientan en un perfil ciudadano en el que crece el componente bilingüe, el lugar de trabajo o el estudio en escuelas e institutos al otro lado de la frontera, desdibujando con ello las líneas fronterizas (Kiy, 2004, p. 5). Asimismo, y como reflejo de la movilidad y crecimiento poblacional del área, debe remarcarse que solo uno de cada cinco san dieguinos nació en esta ciudad; siendo en el caso de Tijuana, dos de cada cinco (Kiy, 2004, pp. 6-7).

Ha de resaltarse que 9 de cada 10 de los ciudadanos de San Diego han cruzado a Tijuana alguna vez en su vida, siendo casi 7 de cada 10 en los tijuanaenses (Kiy, 2004, pp. 7-8), lo que a su vez, podría revelar las distintas capacidades que tienen los mexicanos y estadounidenses para cruzar la frontera a pesar de compartir un área económica común y un espacio geográfico colindante. Este hecho resulta llamativo, dado que hacia 1991, una encuesta realizada en San Diego mostraba que “la mayoría de los sandieguinos se oponía a fortalecer los vínculos entre San Diego y Tijuana, y el 54% de los entrevistados declaró nunca haber visitado esta ciudad” (Nevins, 2002, p. 82, citado por Muriá y Chávez, 2006, p. 39).

No obstante, algunos autores advierten que, más que integración, se estaría ante un fenómeno de interacción. Por ejemplo, Alegría (2005, p. 2) señala que la actividad económica entre ambas ciudades, además de ser poco complementaria, no estaría creando integración, ya que “ni hay un planeamiento urbano por parte de ambas ciudades, ni hay convergencia económica entre sus ciudadanos ni un mercado integrado” (p. 3). Sus relaciones económicas lo serían tanto por la cercanía geográfica, como por el tratado de libre comercio existente, pero no iría a un proceso integrador. Es más, como mostraron los datos anteriormente expuestos, la convergencia no se estaría dando y, a diferencia de Nuevo México, el español ni siquiera es cooficial ni en San Diego ni en California.

En este sentido, Buursink (2001, p. 16) considera que Tijuana y San Diego serían “ciudades compañeras”, dada la evidente disparidad entre ambas en términos económicos, políticos y sociales, pero a la vez con relativo elevado contacto entre ellas. Sparrow (2001, p. 78), a su vez, destaca la demanda por parte de ciudadanos y políticos de San Diego de que los visitantes de Tijuana “actúen como estadounidenses”, señalando distintas proposiciones aprobadas en el ayuntamiento californiano entre 1994 y 1998, seguida de iniciativas similares a nivel estatal. Asimismo, el autor advierte una opinión generalmente desfavorable de los san dieguinos hacia Tijuana, relacionando a la ciudad mexicana con la delincuencia, productos de baja calidad y la inmigración irregular (Sparrow, 2001, pp. 79-80).

Pareciera pues, que el área metropolitana entre Tijuana y San Diego, a pesar de la interacción económica y social existente, y de su carácter transfronterizo, no estaría generando una integración entre ambas, efecto quizá no buscado de las limitaciones fronterizas entre Estados Unidos y México, especialmente en lo que a movimientos poblacionales se refiere.

CONCLUSIONES

Se desea destacar el carácter progresivo y creciente que las áreas binacionales en general, y la conformada por San Diego-Tijuana en particular muestran. Como se ha subrayado previamente, tanto a nivel social como industrial, habría una considerable interacción transfronteriza, a pesar de las barreras a la migración que se han implementado en los últimos tiempos y de las visiones y mitos que tienden en ocasiones a predominar.

Pareciera que estas nuevas dinámicas migratorias presentan un futuro alentador, dados sus crecimientos proyectados y la posible difuminación de fronteras y barreras entre Estados dentro del actual período globalizador. Y ello, porque si bien es cierto que podrían registrarse regresiones en cuanto a integración mundial y pérdida de sentimientos nacionalistas, la tónica actual de globalización parece indicar que al menos en cuanto capitales y mercancías, será difícil imaginar limitaciones entre Estados vecinos, principalmente si comparten una misma área de integración económica. Esto entroncaría, a su vez, con las tesis de Vobruba (1994) y Balibar (2005), con respecto al agotamiento de las fronteras estancas, aunque no de su final.

Asimismo, este nuevo paradigma de integración regional y política migratoria, podría deparar elementos más positivos para el país emisor que para el receptor, razonablemente distinto al clásico modelo de emigración. En el caso aquí analizado, la frontera norte mexicana estaría contando con un moderado desarrollo industrial, encaminado especialmente a la exportación a Estados Unidos y donde la mano de obra y sus residentes serían en gran medida compatriotas venidos de otras regiones. Por el lado estadounidense, aunque incrementa de forma considerable sus exportaciones a uno de sus principales socios comerciales, propicia un freno a los flujos migratorios, hecho que, en contra de los mitos y visiones a veces frecuentes, serían necesarios tanto para el mercado laboral actual, como para futuras proyecciones de pago de pensiones. Por tanto, ya sea de manera directa o no, lo cierto es que este modelo de integración económico-social entre regiones fronterizas estaría generando nuevas oportunidades y retos para los Estados involucrados.

Todo ello, sin olvidar que el apogeo de las ciudades y áreas binacionales entre Estados Unidos y México podría reflejar una respuesta a las dificultades crecientes que en materia de migración y movilidad poblacional se han dado en los últimos años, no exactamente igual en lo que a libertad de movimientos y capitales se refiere y que plasmaría una nueva política migratoria por parte del vecino del norte. Es decir, en apariencia las áreas y ciudades binacionales surgirían como efecto no deseado de la integración económica, en parte potenciadas por las crecientes restricciones legales de EUA y sus intentos por fortalecer la frontera. Ejemplo de ello serían Tijuana y San Diego, que

no presentarían un área de convergencia e integración en los ámbitos económico, social y poblacional, sino más bien de interacción, efecto quizá de las limitaciones fronterizas existentes entre Estados Unidos y México o de la desconfianza cultural y social de los californianos.

REFERENCIAS

- Abramson, L., & Godoy, M. (2006). The Patriot Act: Key Controversies. *National Public Radio*. Retrieved from <http://www.npr.org/news/specials/patriotact/deal/index.html>
- Alba, F. y Leite, P. (abril, 2004). Políticas migratorias después del 11 de septiembre: los casos del TLC y la UE. *Migración y Desarrollo*, (2), 4-20. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/660/66000202.pdf>
- Alegría, T. (2005). The conceptual error of the bi-national metropolis. *The Worldview project City Reports*. New York: Architectural League of New York.
- Arroyo Picard, A. (2003). *El TLCAN en México: Promesas, mitos y realidades*. México: Red mexicana de acción frente al libre comercio [RMALC].
- Balibar, E. (julio-diciembre, 2005). Fronteras del mundo, fronteras de la política. *Alteridades*, 15(30), 87-96.
- Barajas-Escamilla, M. R., Martínez, M. y Sotomayor, M. (enero-junio, 2014). Una evaluación retrospectiva de la interdependencia económica entre México y Estados Unidos. *Norteamérica*, 9(1), 143-170.
- Bauder, D. (October 26, 2011). Income Chasm Widens Here. *San Diego Reader*. Retrieved from <http://www.sandiegoreader.com/news/2011/oct/26/citylights1-income-chasm/#>
- Bean, F., Vernez, G., & Charles, B. K. (1989). *Opening and closing the doors: Evaluating immigration reform and control*. Washington: The Urban Institute.
- Buursink, J. (2001). The binational reality of border-crossing cities. *GeoJournal*, 54(1), 7-19.
- Calleros Alarcón, J. C. (noviembre-febrero, 2009/2010). El vínculo entre seguridad nacional y migración en México. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (88), 9-43. Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n88/01calleros.pdf>

- Calvo, C. (2005). REAL ID Act of 2005 driver's license summary. *National Conference of State Legislatures* (NCSL). Retrieved from <http://www.ncsl.org/issues-research/transport/real-id-act-of-2005-summary.aspx>
- Calvo, T. (2006). *Hispanos en Estados Unidos, inmigrantes en España: ¿amenaza o nueva civilización?* Madrid: Catarata.
- CENSUS. (26 de mayo, 2011). *Censo del 2010 muestra un crecimiento cuatro veces mayor en la población hispana que en la población total de Estados Unidos*. Recuperado de https://www.census.gov/newsroom/releases/archives/2010_census/cb11-cn146sp.html
- CENSUS. (2013). *Hispanic or Latino origin by specific origin*. United States Census Bureau. Retrieved from http://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_13_1YR_B03001&prodType=table
- Cervantes, J. (noviembre, 2012). La población inmigrante de origen latinoamericano en Estados Unidos en 2011. *Documentos de Coyuntura*, (5). Recuperado de <http://www.cemla.org/PDF/coyuntura/COY-2011-12-05.pdf>
- Clement, N., & Miramontes, E. Z. (1993). *San Diego-Tijuana in Transition: A Regional Analysis*. San Diego: SCERP & IRSC.
- Comunidad Andina. Secretaría General. (28 de octubre, 2005). *Régimen de "ciudad binacional" y formulación de planes reguladores para ciudades fronterizas que configuran conurbaciones binacionales*. Documentos de Trabajo. Lima: Comunidad Andina. Recuperado de http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/.../SG_GT_IDF_XIII_dt%203.doc
- Cooney, P. (diciembre, 2008). Dos décadas de neoliberalismo en México: resultados y retos. *Novos Cadernos NAEA*, 11(2), 15-42.
- Delgado Wise, R. y Mañán García, O. (enero, 2005). Migración México-Estados Unidos e integración económica. *Política y Cultura*, (23), 9-23. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422005000100002
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2014). *Programa Especial de la Federación 2014-2018*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014
- Epstein, G., & Weiss, A. (January, 2009). The why, when, and how of immigration amnesties. *Journal of Population Economics*, 24(1), 285-316. Retrieved from <http://www.biu.ac.il/soc/ec/wp/2009-24.pdf>

- Franzblau, K. J. (October, 1997). *Immigration's Impact on U.S. National Security and Foreign Policy*. Washington: U.S. Commission on Immigration Reform. Retrieved from <https://ljb.utexas.edu/uscir/respapers/ii-oct97.pdf>
- Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población. (2014). *Anuario de migración y remesas. México 2014*. México: Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población. Recuperado de https://www.fundacionbbvabancomer.org/imagenes/Docs/Anuario_Migracion_y_Remesas_2014.pdf
- García, M. J., Mikyung Lee, M., & Tatelman, T. (2005). Immigration: Analysis of the Major Provisions of the REAL ID Act of 2005. *CRS Report for Congress*. Washington: The Library of the Congress.
- Gaspar Olvera, S. (enero, 2012). Migración México-Estados Unidos en cifras (1990-2011). *Migración y Desarrollo*, 10(18), 101-138. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992012000100004
- Gerber, J. (June, 2014). Income in the border region, 1993-2010. *NAFTA at Twenty: Effects on the North American Market*. Federal Reserve Bank of Dallas, Houston Branch. Retrieved from http://www.dallasfed.org/assets/documents/research/events/2014/14nafta_gerber.pdf
- Gratius, S. (18 de noviembre, 2005). El factor hispano: los efectos de la inmigración latinoamericana a EEUU y España. *Real Instituto Elcano, Área América Latina. Documento de trabajo 49*. Recuperado de <http://bit.ly/2gBNTLg>
- Green, D. P., & Gerber, A. S. (2008). *Get out the vote: How the increase voter turnout*. Washington: Brookings Institution.
- INEGI. (2015). *Instituto Nacional de Estadística*. Consulta de población y datos estadísticos de municipios y estados mexicanos. Recuperado de http://buscador.inegi.org.mx/search?q=ensenada&site=sitioINEGI_collection&tx=tecate&client=INEGI_Default&proxystylesheet=INEGI_Default&getfields=* &entsp=a__inegi_politica&lr=lang_es
- Khun, T. (2015). *Experiencing European integration: Transnational lives and European identity*. Oxford: Oxford University.
- Kiy, R. (March 23, 2004). Blurred Borders: Transboundary Issues and Solutions in the San Diego-Tijuana Region. *Joan Kroc Center for Peace & Justice*. University of San Diego, California.

- Melchor del Río, A., & Thorwarth, S. (May, 2009). Tomatoes or tomato pickers? Free trade and migration between Mexico and the United States. *Journal of Applied Economics*, 12(1), 109-135.
- Meneses, G. A. (2010). De migras, coyotes y polleros. El argot de la migración clandestina en la región de Tijuana-San Diego. *Ogigia: Revista Electrónica de Estudios Hispánicos*, (8), 15-31. Recuperado de http://www.ogigia.es/OGIGIA8_files/ALONSO_MENESES.pdf
- Muriá, M. y Chávez, T. (julio-diciembre, 2006). ¿Cómo vemos a nuestros vecinos del norte? Apuntes sobre la representación de San Diego en la prensa de Tijuana. *Comunicación y Sociedad, Nueva Época*, (6), 37-57. Recuperado de <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/3977/3750>
- NAFTA. (2013). Objetivos del NAFTA/TLCAN/ALÉNA. Recuperado de <http://www.nafta-sec-alena.org/sp/view.aspx?x=343&mtpiID=122>
- Pick, J., Visnawathan, N., & Hettrick, J. (2001). The U.S.-Mexican borderlands region: A binational spatial analysis. *The Social Science Journal*, (38), 567-595.
- Piñeyro Nelson, C. (enero-abril, 2014). Migración, lucha por la vivienda y transnacionalismo socio-político: El caso de Movimiento por Justicia del Barrio. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(220), 317-348. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42131173011>
- Puyana Mutis, A. (18 de julio, 2011). TLC, los desengaños de México. *Razón Pública*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/2237-tlc-los-desenganos-de-mexico.html>
- Ramírez Partida, H. R. (enero-junio, 2014). Post-9/11 U.S. Homeland Security Policy Changes and Challenges: A Policy Impact Assessment of the Mexican Front. *Norteamérica*, 9(1), 55-78. Retrieved from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502014000100002
- Ramonet, I. (octubre, 2003). El quinto poder. *Le Monde Diplomatique, edición española*. Recuperado de <http://monde-diplomatique.es/2003/10/ramonet.html>
- Schofield, C. (1994). *Global boundaries*. London: Routledge.
- Sparrow, G. (2001). San Diego-Tijuana: Not quite a binational city or region. *GeoJournal*, 54(1), 73-83.

- “Under-age and on the move”. (June 26, 2014). Under-age and on the move. *The Economist*. Retrieved from <http://www.economist.com/news/briefing/21605886-wave-unaccompanied-children-swamps-debate-over-immigration-under-age-and-move>
- Vobruba, G. (1994). The limits of borders. In A. de Swaan (Ed.), *Social policy beyond borders. The social question in transnational perspective* (pp. 7-12). Amsterdam: Amsterdam University.
- Wyloge, E. (November 6, 1986). *The Immigration Reform and Control Act: What It Is, Why It Matters*. Retrieved from http://asu.news21.com/archive/2009/the_first_immigration_amnesty/
- Zentella, A. C. (1995). La hispanofobia del movimiento *Inglés oficial* en los Estados Unidos por la oficialización del inglés. *Alteridades*, 5(10), 55-65. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/747/74711345005.pdf>